EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que en la actual planta de personal no existe recurso humano suficiente para prestar los servicios profesionales especializados al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, ni se presentan cargos en vacancia definitiva en la entidad que puedan suplir la necesidad, en la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, en el desarrollo de las actividades relacionadas con: el mantenimiento de los Sistemas de Gestión de acuerdo a las normas ISO 9001 Gestión de la Calidad, ISO 45001, Decreto 1072 de 2015 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 14001 Gestión Ambiental al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, bajo la coordinación directa del Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas del Fondo, con el fin de que sea un agente permanente que de prioridad a los temas de los diferentes sistemas de gestión y adelante todas las labores de consolidación, mantenimiento, registro y monitoreo necesarias para que los Sistemas de Gestión continúen funcionando. Lo anterior de conformidad con los estudios efectuados por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, anexado al memorando No.2024-220-000061-3 de fecha 09 de enero del 2024.

Que el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, en pro de cubrir las falencias de la planta de personal, radicó en el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el *"Estudio Técnico de Modificación de la Estructura y de la Planta de Personal"*, con oficio Radicado bajo el No.20223000082531 del 15 de junio de 2022 y Radicado en el DAFP con el No.2022-206-032530-2 del 16 de junio de 2022.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de enero del 2024, a solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de la Entidad.

JAIRO VARGAS RODRIGUEZ

Elaboró: J. Fernanda Pacheco Naranjo, Auxiliar Administrativo, GTH

SC-2000298

CO-SC-2000298

SA-2000202

CO-SA-2000202

79.963.238

Oscar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FONPRECON Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MEMORANDO

Radicado No.: **2024-220-000061-3**
Fecha: 09 de Enero del 2024 14:34:49

PARA : JAIRO VARGAS RODRIGUEZ ,
GRUPO DE TALENTO HUMANO

DE : GERMAN ARMANDO CORREA AMADO ,
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

ASUNTO : solicitud certificación carencia personal OSCAR HERRERA

Con toda atención me permito solicitar a usted la expedición de la certificación de no disponibilidad de personal de la contratación que relaciono a continuación:

Prestar los servicios profesionales de asesoría para el mantenimiento de los Sistemas de Gestión de acuerdo a las normas ISO 9001 Gestión de la Calidad, ISO 45001, Decreto 1072 de 2015 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 14001 Gestión Ambiental al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, bajo la coordinación directa del Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas del Fondo, con el fin de que sea un agente permanente que de prioridad a los temas de los diferentes sistemas de gestión y adelante todas las labores de consolidación mantenimiento, registro y monitoreo necesarias para que los Sistemas de Gestión continúen funcionando.

Cordialmente,

Firmado por:
GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
2024/01/09 02:34:51

GERMÁN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Proyecto: Oscar Herrera
Revisó: Germán Correa

SC-2000298
CO-SC-2000298
SA-2000202
CO-SA-2000202